



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
DIRECCION GENERAL DE SANIDAD MILITAR



Nº Radicado **4 0 5 3 5 0** / MDN-CGFM-DGSM-GAY-25

Bogotá, D.C. **2 2 DIC 2015**

Doctora
MARIA VICTORIA GANTIVAR
Gerente Financiera y Administrativa
Américas Business Process Services

Asunto: Aceptación Prorroga Orden de Compra 2256

Cordial Saludo,

En atención al asunto en referencia, me permito solicitar, se estudie la viabilidad de aceptar adicionar nuevamente en valor y por dos meses más del presupuesto inicial de la Orden de Compra Nro.2256 con fecha de emisión 20/04/2015 el cual tiene un plazo de ejecución de seis (6) meses a partir del 01/06/2015 hasta el 01/12/2015 y que fue prorrogado a partir del 02/12/2015 hasta el 31/12/2015.

Esta prórroga se pactaría a partir del 01/01/2016 hasta el 29/02/2016 manteniendo los ítem que actualmente se tienen contratados. Esto genera un saldo que garantiza el cubrimiento presupuestal del lapso anteriormente citado que se solicita adicionar garantizando con ello la continuidad en la prestación del servicio a los usuarios del Subsistema de salud de las fuerzas Militares.

En espera de una respuesta favorable.

Cordialmente,


Capitán de Navío RAMIRO ALFREDO RODRIGUEZ RUGE
Subdirector Administrativo y Financiero DGSM

Elaboro: SMSM Marta Reyes

"Estamos en el corazón de los Colombianos y" AHÍ NOS VAMOS A QUEDAR"
Residencias Tequendama Carrera 10 No. 27-51 Of. 214 PBX. 3238555
www.sanidadfuerzasmilitares.mil.co



Bogotá D.C., 22 de Diciembre de 2015.

**Sr Capitán de Navío
Ramiro Alfredo Rodríguez Ruge
Subdirector Administrativo y Financiero
Dirección General Sanidad militar
Residencias Tequendama Carrera 10 No 27-51Of 325**

ASUNTO: Aceptación de prórroga de contrato Sanidad Militar

Apreciado Capitán de Navío Ramiro Alfredo Rodríguez Ruge, me dirijo a usted por medio del presente comunicado para informarle la aceptación de la adición correspondiente a la orden de compra Número 2256 de Colombia Compra Eficiente, la cual está vigente hasta el 31 de Diciembre de 2015.

Por lo anterior la prórroga se extendería desde el 01 de Enero de 2016 al 29 de Febrero de 2016, manteniendo los ítem que actualmente se tienen contratados.

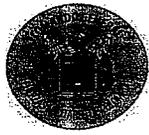
No obstante, nos permitimos aclarar que está pendiente el incremento anual a los precios de los servicios prestados, de acuerdo al anexo de los precios de Colombia Compra Eficiente para el año 2016.

Cordialmente,



Maria Victoria Gantivar
Gerente Financiera y Administrativa
Américas Business Process Services

AMÉRICAS BPS
Vo.Bo. Área Jurídica. *Alba*



Nº Radicado [26621 / MDN-CGFM-DGSM-GPDI-15.15

Bogotá D.C., 25 AGO 2015

Señor Teniente Coronel
ALEJANDRO MORALES DEL RIO
Subdirector Administrativo y Financiero DGSM (e)
Bogotá, D.C.

Asunto: Aprobación cupo de Vigencias Futuras 2016 SIIF II

Con toda atención me permito informar al señor Teniente Coronel Subdirector Administrativo y Financiero DGSM (e), que los cupos de vigencias futuras 2016 solicitados para el SSFM fueron aprobados según la distribución requerida por la Dirección General de Sanidad Militar, así:

- Aprobación cupo vigencia futura ordinaria Ref. 1-2015-053660, con radicado No. 2-2015-031701 de fecha 18 de agosto 2015, en Gastos Generales por valor de DOS MIL SETECIENTOS SETENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE. (\$2.775.000.000,00), distribuidos así:

cta	subcta	obj	ord	sord	rec	RUBRO PRESUPUESTAL	CUPO SOLICITADO
GASTOS GENERALES							
2	0	4	0	0	16	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	2.775.000.000,00
2	0	4	5	0	16	MANTENIMIENTO	205.000.000,00
2	0	4	5	5	16	MANTENIMIENTO EQUIPO COMUNICACION Y COMPUTACION	205.000.000,00
2	0	4	6	0	16	COMUNICACIONES Y TRANSPORTES	370.000.000,00
2	0	4	6	5	16	SERVICIOS DE TRANSMISION DE INFORMACION	370.000.000,00
2	0	4	41	0	16	OTROS GASTOS POR ADQUISICION DE SERVICIOS	2.200.000.000,00
2	0	4	41	13	16	OTROS GASTOS POR ADQUISICION DE SERVICIOS	2.200.000.000,00
TOTAL SOLICITUD CUPO DE VIGENCIA FUTURA 2016 SSFM							2.775.000.000,00

Se solicita que a través del personal encargado se realicen los tramites en el aplicativo SIIF Nación para el cargue desagregado de los cupos aprobados; así mismo el personal responsable de los procesos contractuales con cupos de vigencia futura DGSM (Mantenimiento de equipos de comunicación y computo, servicios de internet y canales dedicados y servicios de Call Center), realicen de forma oportuna los trámites para iniciar estos procesos.

Atentamente,

Alexandra Martínez Vargas
PD. ALEXANDRA MARTÍNEZ VARGAS
Coordinadora Grupo de Planeación
Y Desarrollo Institucional DGSM

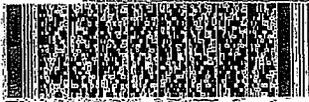
C.C.: Subdirección de Salud – Subdirección Técnica y de Gestión
Anexo: Folios de lo enunciado

Elaboró: PD. Ferdinando A. Leyva Quintana

"Estamos en el corazón de los Colombianos y ahí nos vamos a quedar"
Residencias Tequendama Carrera 10 No. 27-51 Of. 214 PBX. 3238555
www.sanidadfuerzasmilitares.mil.co



Fernando A. Leyva Quintana
26/08/15
16:55



Validar documento firmado digitalmente en: <http://secedataelectronica.minhacienda.gov.co>
Código de Verificación: 63522-15082015-14-52-07

5.3.0.2. Grupo de Defensa y Seguridad

Bogotá,

Radicado: 2-2015-03-1701

Bogotá D.C. 18 de agosto de 2015 12:11

Doctor
LUIS CARLOS VILLEGAS ECHEVERRY
Ministro
Ministerio de Defensa Nacional
Carrera 54 No. 26-25 CAN
Código postal 111321
Teléfono 3150111
Bogotá D.C.



63522

63522

Radicado entrada 1-2015-053660

No. Expediente 16559/2015/RGO

Asunto: Aprobación cupo de vigencias futuras ordinarias para Adquisición de Bienes y Servicios.

Apreciado doctor Villegas:

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 10 de la Ley 819 de 2003, el Decreto 111 de 1996 y la Resolución No. 11 de 1997 del Consejo Superior de Política Fiscal - CONFIS, le comunico que la Dirección General del Presupuesto Público Nacional aprueba cupo de vigencias futuras ordinarias para ese órgano, de acuerdo con el siguiente detalle:

Sección: 150100 Ministerio de Defensa Nacional

Unidad: 11 Salud

Cuenta: 2 Gastos Generales

Subcuenta: 0

Objeto del Gasto: 4 Adquisición de Bienes y Servicios

Vigencia fiscal	Recurso	Valor en pesos
2016	Aportes de la Nación - Fondos Especiales	2.775.000.000

La autorización de esta operación presupuestal se realiza para que la unidad ejecutora Ministerio de Defensa Nacional - Salud con el fin de garantizar la continuidad de sus operaciones, contrate, hasta la vigencia fiscal de 2016, los siguientes conceptos de gasto, de acuerdo con lo indicado en la justificación económica que soporta la solicitud de cupo de vigencias futuras:

- En adquisición de Bienes y Servicios:

Carrera 8 No. 6C 38 Bogotá D.C. Colombia

Código Postal 111711

Computador (57 1) 381 1700 Fuera de Bogotá: 01-8000-910071

atencioncliente@minhacienda.gov.co

www.minhacienda.gov.co

Continuación del oficio por medio del cual se autoriza un cupo de vigencias futuras al Ministerio de Defensa - Salud para la adquisición de bienes y servicios en la vigencia fiscal de 2016. Radicado de entrada: 1-2015-058660.
Página 2 de 2.

- **Mantenimiento**, la suma de \$205.000.000,00, para el mantenimiento de los equipos de comunicación y computación.
- **Comunicaciones y Transportes**, la suma de \$370.000.000,00, para los servicios de internet, canales dedicados y transmisión de información.
- **Otros Gastos por Adquisición de Servicios**, la suma de \$2.200.000.000,00, para el servicio de Call Center.

El cupo autorizado para comprometer vigencias futuras está contemplado en el Marco de Gastos de Mediano Plazo vigente y, de conformidad con lo informado en la justificación económica, no afecta negativamente las políticas y actos institucionales establecidos por el Ministerio de Defensa Nacional.

El Ministerio de Defensa - Salud debe dar cumplimiento a lo estipulado en el artículo 2.8.1.7.6 del Decreto 1068 de 2015.

Finalmente, le informo que la ejecución deberá hacerse de acuerdo con los procedimientos establecidos en las normas legales vigentes sobre contratación administrativa y cumplir con los demás requisitos legales que sean del caso.

Cordialmente,

FERNANDO JIMÉNEZ RODRÍGUEZ
Director General del Presupuesto Público Nacional.

Revisó: Omar Monlova.

Elaboró: Harold Ménillo.

Firmado digitalmente por: FERNANDO JIMÉNEZ RODRÍGUEZ

Director General del Presupuesto Público Nacional

Carrera 8 No. 6 C. 38 Bogotá D.C. Colombia
Código Postal 111711
Commutador: (57 1) 381 1700 Fuera de Bogotá 01-8000-910071
atencioncliente@minhacienda.gov.co
www.minhacienda.gov.co

FORMATO PARA MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano



2

Número de modificación de la Orden de Compra:

2256

Número de Orden de Compra a modificar:

Entidad Compradora:

DIRECCION GENERAL DE SANIDAD MILITAR

NIT:

830 0339 870

Nombre del solicitante:

ALEJANDRO MORALES DEL RIO

Teléfono de contacto:

3238595

Proveedor:

AMERICAS BUSINESS PROCESS SERVICES S.A.

Tipo **Modificación de la Orden de Compra**

Justificación de la modificación o de las acciones a realizar

La Dirección General de Sanidad Militar genero la orden de compra No. 2256, estos servicios se pagaron por el MSPS de acuerdo con los elicitamente prestados y en la presente solicitud se hace necesario adicionar por dos meses más contados a partir del 01/01/2016 hasta el 28/02/2016. Esto genera un saldo que garantiza el cumplimiento presupuestal de los meses que se solicitan adicional. El proveedor AMERICAS BUSINESS PROCESS SERVICES S.A., es conocedor de la presente solicitud y con su firma acepta los términos de la misma.

Modificación información general

Nombre del campo	¿Requiere modificación SI/NO?	Datos actuales	Nuevos datos
Actualizar supervisor	NO	Nombre del supervisor actual	Nombre nuevo supervisor
Fecha de vencimiento	Ampliar fecha	Fecha vencimiento actual	Nueva fecha de vencimiento
Dirección y/o teléfono	NO	Dirección / teléfono actual	Nueva dirección / teléfono
Gravámenes adicionales	NO	Gravamen(es) actual	Nuevo(s) gravámenes

Modificación de artículos y servicios

Número de la línea según O.C.	Nombre del artículo	Información actual		Información propuesta		Total	
		Cantidad	Unidad de medida	Precio unitario	Información presupuestal		
Agregar nuevo artículo o servicio	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	\$ 0.00	
Agregar nuevo artículo o servicio	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	\$ 0.00	
Agregar nuevo artículo o servicio	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	\$ 0.00	
Agregar nuevo artículo o servicio	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	\$ 0.00	
TOTAL							\$ 0.00

Firma del proveedor
 Nombre: MARIA VICTORIA GANTIVAR
 Documento de identidad: 51919396

Firma del solicitante
 Nombre: ALEJANDRO MORALES DEL RIO
 Documento de identidad: 79426561

Valor total del IVA en la Orden de Compra: \$ 202.099.174,72
 Valor total del IUV en la Orden de Compra: \$ 0,00
 Valor total gravámenes adicionales en la Orden de Compra: \$ 0,00
 Valor total de la Orden de Compra: \$ 1.455.619.016,72